|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Fecha de Solicitud  | Año  | Mes | Día |   |   |   |   |   |   |  Informe N.º |  |
|  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |  Espacio exclusivo LEL  |
|  Fecha de Recepccion de las muestras  | Año  | Mes | Día |
|  |  |  |
| Espacio exclusivo para el laboratorio |
| Nombre del solicitante: |
|  |
| Empresa: | Cargo: |
|  |    |
| NIT: | Dirección: | Ciudad:  |
|  |  |  |
| Teléfono:  | E-mail : |
|  |  |
|  |
| Elemento o producto a ensayar |
|  |
| Datos del elemento o producto a ensayar (Marcación, referencia, datos técnicos etc.) | Nº de muestras |
|  |  |
|  |  |
| Ensayo(s) a realizar | Norma asociada al ensayo (incluir versión y numeral) |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| Empresa o Entidad que le Solicita los Ensayos (en caso de que sea solicitado por un organismo de certificación) |
|  |
| Dirección: | Teléfono: |
|  |  |
| Observaciones:  |
|  |
|
|
|
|

**PRESTACIÓN DE SERVICIO A CLIENTES EXTERNOS.**

Procedimiento para contratar servicios con el Laboratorio de Ensayos - Legrand Colombia S.A.

1. Solicitar por escrito o mediante este formato diligenciado una cotización al Laboratorio por los servicios que desee contratar, anexando la ficha técnica del elemento a ensayar.

Tener en cuenta que para los siguientes ensayos se tienen condiciones especificas o se requiere informacion técnica asociada al producto que debe ser suministrada por el cliente y/o fabricante.

* Ensayo Grado de protección IP X3 según la NTC IEC 60529:2020 Numeral 5 al 13.3 y 14.2.3 b): en caso de ser contratado este ensayo este será realizado bajo la presión barométrica de la ciudad de Bogotá.
* Los resultados emitidos en el ensayo de resistencia al ambiente salino según la NTC 1156:2020, se reportaran en avance de la corrosión, perdida de masa (g) y presenta/no presenta corrosión.
* Para el ensayo de distancia de aislamiento y fuga según la NTC IEC 61439 -1: 2013 para los productos Paneles de maniobra y de control de baja tensión se debe indicar el grado de polución y el grupo material.
* Para los ensayos de Rigidez dieléctrica y verificación fuerza de la estructura para los productos Sistemas de barrajes canalizados según las normas NTC 3278: 2001 y NTC 3283:2004 se debe indicar el grado de polución y el grupo material.
* Para los ensayos asociados con el producto cajas y envolventes para accesorios eléctricos bajo la UNE - EN 60670-1:2022, se debe indicar la clasificación de acuerdo a la tabla 1 del numeral 7.
1. Basándose en la información suministrada por el cliente, el laboratorio generará la respectiva oferta comercial en el formato (DCC-312).
2. Para dar inicio a la prestación del servicio es necesario que el cliente realice el pago anticipado.
3. Una vez realizado el pago, el cliente deberá enviar los elementos a ensayar en el horario de recepción y entrega de muestras y resultados establecido por el laboratorio de ensayos (Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 4:00 pm.). Toda muestra recepccionada después de las 3:00 pm será ingresada con fecha del día hábil siguiente.
4. El cliente deberá entregar y recoger por su cuenta los elementos a ensayar, el Laboratorio no conservará muestras testigos, elementos de ensayo, documentación técnica confidencial y catálogos entre otros, por tanto, el Laboratorio de Ensayos -Legrand Colombia S.A, no se responsabilizará por los elementos que no hayan sido retiradas de las instalaciones del Laboratorio durante los **30 días calendario** siguientes a la terminación de los servicios, una vez culminado el periodo de permanencia el material será destruido.
5. Si al recibir el (los) elemento(s) de ensayo(s) o al iniciar la prestación del servicio se evidencia alguna falla o defecto en la(s) muestra(s), se comunicará al cliente con el fin de determinar si se debe cambiar el (los) elemento(s) a ensayar o se establece cancelar la prestación del servicio.
6. Los informes de resultados serán enviados al correo electrónico registrado por el cliente en el formato DCC 311, en caso de que se requiera enviar copia del informe a otro correo electrónico, el cliente deberá suministrar directamente desde su correo esta solicitud o incluirlo como una observación al momento del diligenciamiento del del formato DCC 311.
7. Una vez se preste el servicio, Legrand Colombia S.A. generará la factura que correspondera al anticipo realizado.
8. Cuando el cliente tenga alguna no conformidad con el servicio prestado, deberá seguir lo indicado en el protocolo de sugerencias quejas y apelaciones anexo al formato DCC 312 oferta comercial, de igual forma podrá ingresar su solicitud en la pagina web del laboratorio [www.laboratorioensayoslegrand.com.co](http://www.laboratorioensayoslegrand.com.co))
9. Protección de datos personales: De conformidad con la **ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013** relacionada con la protección de datos personales, el cliente en la solicitud de ensayo **DCC 311** autoriza al laboratorio de ensayos Legrand Colombia el uso de sus datos personales aquí registrados para el intercambio de información relacionada con la solicitud de ensayos.
10. El Laboratorio de Ensayos - Legrand Colombia S.A, declara un compromiso de confidencialidad con el cliente y se compromete a cumplirlo estrictamente en el desempeño de las actividades de ejecución de la solicitud de ensayo. Se considera información confidencial del cliente, toda la conocida, adquirida o desarrollada por el mismo en todos los niveles de su organización durante el tiempo que se preste el servicio de ensayos. La confidencialidad de la información señalada anteriormente continúa aún después de terminado el servicio de ensayos en el laboratorio de ensayos de Legrand Colombia.

Para cualquier inquietud adicional por favor no dude en comunicarse con nosotros al 310865947 y 3107897628.